

# CONCEJO DE BUCARAMANGA



*Activo y participativo*

## GACETA

### INDICE

RESOLUCIÓN No. 025 (FEBRERO 15 DE 2006) .....	1
RESOLUCIÓN No. 054 (MARZO 31 DE 2006) .....	1-2
RESOLUCIÓN No. 064 (ABRIL 30 DE 2006) .....	2-3
RESOLUCIÓN No. 067 (MAYO 09 DE 2006) .....	3-4
RESOLUCIÓN No. 069 (MAYO 22 DE 2006) .....	4-5
RESOLUCIÓN No. 102 (JUNIO 30 DE 2006) .....	5-6

# RESOLUCION No. 025

(FEBRERO 15 de 2006)

## “POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO :

**A.-**Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas desde los días veinticinco (25) de Enero al quince (15) de Febrero de 2006.

**B.-**Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-**Que el Señor Alcalde de Bucaramanga citó a Sesiones Plenarias Extraordinarias mediante los Decretos No. 0009 de fecha 20 de Enero de 2006, No. 0010 de fecha 23 de Enero de 2006, No. 0016 de fecha 6 de febrero de 2006 y No. 0021 de fecha 10 de febrero de 2006.

**D.-**Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias desde los días veinticinco (25) de Enero al quince (15) de Febrero de 2006.

**E.-**Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extraordinarias causadas desde los días veinticinco (25) de Enero al quince (15) de Febrero de 2006, por solicitud realizada por los Honorables Concejales.

### RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a las Sesiones Extraordinarias, realizadas desde los días veinticinco (25) de Enero al quince (15) de Febrero de 2006, según la siguiente relación:

NOMBRE DEL CONCEJAL	NUMERO DE SESIONES
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	06
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	06
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	06
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	04
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	06
6. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	01
7. EDWIN HERRERA ZAPATA	06
8. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	06
9. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	05

11. CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	05
12. JESÚS ESAU NORATTO HERNANDEZ	06
13. OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA	06
14. URIEL ORTIZ RUIZ	06
15. ALFONSO PINZON MEJIA	06
16. ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	06
17. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	06
18. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	06
19. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	06

**ARTÍCULO SEGUNDO.-**Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal, para lo de su competencia.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los Quince (15) días del mes de Febrero del Año Dos mil Seis (2006).

La Presidenta,

**LUZ ELENA MOJICA GAMBOA**

El Primer Vicepresidente,

**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

La Secretaria General,

**ADRIANA DURAN CEPEDA**

# RESOLUCION No. 054

(MARZO 31 de 2006)

## “POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO :

**A.-**Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) hasta el día treinta y uno (31) de Marzo de 2006.

**B.-**Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-**Que algunos Honorables Concejales, se los ha hecho

Resolución No. 046 del 17 de Marzo y la Resolución No. 052 del 24 de Marzo de 2006.

**D.-**Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias desde el día Primero (01) hasta el día Treinta y uno (31) de Marzo de 2006.

### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a las Sesiones Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) al día Treinta y Uno (31) de Marzo de 2006, según la siguiente relación:

<b>NOMBRE DEL CONCEJAL</b>	<b>NUMERO DE SESIONES</b>
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	26
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	25
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	27
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	25
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	26
6. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	27
7. EDWIN HERRERA ZAPATA	27
8. ADA AMERICA MILLARES ESCAMILLA	19
9. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	27
10. CELESTINO MOJICA PEÑA	27
11. CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	26
12. JESÚS ESAU NORATTO HERNANDEZ	26
13. URIEL ORTIZ RUIZ	26
14. ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	26
15. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	27
16. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	24
17. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	27

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer el saldo restante de Honorarios a los siguientes Honorables Concejales: **ALFONSO PINZON MEJIA**, mediante Resolución No. 046 del 17 de Marzo de 2006, se le cancelaron 12 Sesiones Plenarias Ordinarias y **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, mediante Resolución No. 052 del 24 de marzo de 2006 se le cancelaron 10 Sesiones Plenarias Ordinarias.

18. ALFONSO PINZON MEJIA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Dieciocho (18) al día Treinta y Uno (31) de Marzo del año en curso. 14
19. OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Quince (15) al día Treinta y Uno (30) de Marzo del año en curso. 16

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviése copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE  
Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los Treinta y Uno (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Seis (2006).

La Presidenta,

**LUZ ELENA MOJICA GAMBOA**

El Primer Vicepresidente,

**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente,

**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,

**ADRIANA DURAN CEPEDA**

## **RESOLUCION No. 064**

(ABRIL 30 de 2006)

**“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A  
LOS HONORABLES CONCEJALES DE  
BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### **C O N S I D E R A N D O :**

**A.-**Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) hasta el día treinta (30) de Abril de 2006.

**B.-**Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-**Que algunos Honorables Concejales, se les ha hecho pagos parciales de Honorarios, según consta en la Resolución No. 057 del 07 de Abril, Resolución No. 057 (BIS) del 19 de Abril de 2006 y Resolución No. 061 del 20 de Abril de 2006.

**D.-**Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias desde el día Primero (01) hasta el día Treinta (30) de Abril de 2006.

### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a

Primeo (01) al día Treinta (30) de Abril de 2006, según la siguiente relación:

NOMBRE DEL CONCEJAL	NUMERO DE SESIONES
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	22
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	23
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	23
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	23
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	23
6. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	23
7. EDWIN HERRERA ZAPATA	23
8. ADA AMERICA MILLARES ESCAMILLA	23
9. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	23
10. CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	23
11. JESÚS ESAU NORATTO HERNANDEZ	23
12. OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA	21
13. URIEL ORTIZ RUIZ	23
14. ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	23
15. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	21
16. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	23

**ARTÍCULO SEGUNDO.**-Reconocer el saldo restante de Honorarios a los siguientes Honorables Concejales: **ALFONSO PINZON MEJIA**, mediante Resolución No. 057 del 07 de Abril de 2006, se le cancelaron 07 Sesiones Plenarias Ordinarias, **LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO**, mediante Resolución No. 057 (BIS) del 19 de Abril de 2006, se le cancelaron 03 Sesiones Plenarias Ordinarias y **CELESTINO MOJICA PEÑA**, mediante Resolución No. 061 del 20 de Abril de 2006, se le cancelaron 08 Sesiones Plenarias Ordinarias.

17. ALFONSO PINZON MEJIA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Ocho (08) al día Treinta (30) de Abril del año en curso. 14

19. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO, por las Sesiones desarrolladas desde el día Cuatro (04) al día Treinta (30) de Abril del año en curso. 19

18. CELESTINO MOJICA PEÑA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Nueve (09) al día Treinta (30) de Abril del año en curso. 15

**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Seis (2006).

La Presidenta,  
**LUZ ELENA MOJICA GAMBOA**

El Primer Vicepresidente,  
**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente  
**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,  
**ADRIANA DURAN CEPEDA**

**RESOLUCION No. 067**

(Mayo 9 de 2006)

**“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO :**

**A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas desde el día Tres (03) al Nueve (09) de Mayo de 2006.

**B.-** Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-** Que el señor Alcalde de Bucaramanga citó a Sesiones Plenarias Extraordinarias mediante el Decreto No. 0063 de fecha 28 de Abril 2006 y 0064 de fecha 2 de Mayo de 2006..

**D.-** Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias desde el día Tres (03) al Nueve (09) de Mayo del año en curso.

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, según constancias que reposan en los Archivos de la Secretaría General del Concejo, desarrolladas desde el día Tres (03) al Nueve (09) de Mayo del presente año, de 2006, según la siguiente relación:

NOMBRE DEL CONCEJAL	NUMERO DE SESIONES
---------------------	--------------------

1. AMAYA FAJARDO, PEDRO PABLO

02

- 3. BLANCO ARANGO YOLANDA 02
- 4. CACERES MARTINEZ RAFAEL ANTONIO 02
- 5. CASTELLANOS BUENO HUMBERTO 02
- 6. MILLARES ESCAMILLA ADA AMERICA 02
- 7. HERRERA ZAPATA EDWIN 02
- 8. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA 02
- 9. PINZON MEJIA ALFONSO 02
- 10. NORATTO HERNANDEZ JESUS ESAU 02
- 11. OROZCO BAUTISTA OSCAR OMAR 02
- 12. ORTIZ RUIZ URIEL 02
- 13. MOJICA GAMBOA LUZ ELENA 02
- 14. MOJICA PEÑA MOJICA 02
- 15. MORALES DELGADO CARLOS ALBERTO 02
- 16. RUEDA RODRÍGUEZ ALBERTO 02
- 17. TAMAYO TAMAYO LUIS TULIO TAMAYO 02
- 18. VILLABONA CARRERO EDGAR HIGINIO 02
- 19. VIRVIESCAS PINZON CARLOS ALBERTO 02

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes de Mayo del año Dos Mil Seis (2006).

La Presidenta,  
**LUZ ELENA MOJICA GAMBOA**

El Primer Vicepresidente,  
**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente,  
**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,  
**ADRIANA DURAN CEPEDA**

**RESOLUCION No. 069**  
(MAYO 22 de 2006)

**“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO :**

**A.-**Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas desde el día Diecinueve (19) hasta el día Veintidós (22) de Mayo de 2006.

**B.-**Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-**Que el señor Alcalde de Bucaramanga cito a Sesiones Plenarias Extraordinarias mediante el Decreto No. 0071 de fecha Dieciséis (16) de Mayo de 2006.

**D.-**Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias desde el día Diecinueve (19) hasta el día Veintidós (22) de Mayo de 2006.

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas desde el día Diecinueve (19) al día Veintidós (22) de Mayo de 2006, según la siguiente relación:

<b>NOMBRE DEL CONCEJAL</b>	<b>NUMERO DE SESIONES</b>
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	02
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	02
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	02
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	02
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	02
6. ADA AMERICA MILLARES ESCAMILLA	02
7. EDWIN HERRERA ZAPATA	02
8. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	02
9. ALFONSO PINZON MEJIA	02
10. JESUS ESAU NORATTO HERNANDEZ	02
11. OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA	02
12. URIEL ORTIZ RUIZ	02
13. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	02
14. CELESTINO MOJICA PEÑA	02
15. CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	02
16. ALBERTO RUEDA RODRÍGUEZ	02
17. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	02
18. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	01
19. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	02

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los Veintidós (22) días del



La Presidenta,  
**LUZ ELENA MOJICA GAMBOA**

El Primer Vicepresidente,  
**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente,  
**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,  
**ADRIANA DURAN CEPEDA**

## RESOLUCION No. 102

(Junio 30 de 2006)

### “POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

#### CONSIDERANDO :

**A.-**Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) hasta el día treinta (30) de Junio de 2006.

**B.-**Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-**Que algunos Honorables Concejales, se les ha hecho pagos parciales de Honorarios, según consta en la Resolución No. 080 del 12 de Junio de 2006, Resolución No. 083 del 15 de Junio de 2006, Resolución No. 088 del 20 de Junio de 2006, Resolución No. 091 del 23 de Junio de 2006, Resolución No. 092 del 28 de Junio de 2006 y Resolución No. 101 del 29 de Junio de 2006.

**D.-**Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias desde el día Primero (01) hasta el día Treinta (30) de Junio de 2006.

#### RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) al día Treinta (30) de Junio de 2006, según la siguiente relación:

NOMBRE DEL CONCEJAL	NUMERO DE SESIONES
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	25
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	25
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	25
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	22
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	25
6. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	25
7. ADA AMERICA MILLARES ESCAMILLA	25
8. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	25
9. JESÚS ESAU NORATTO HERNANDEZ	25
10. URIEL ORTIZ RUIZ	24
11. ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	25
12. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	25
13. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	24

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Reconocer el saldo restante de Honorarios a los siguientes Honorables Concejales: **ALFONSO PINZON MEJIA**, mediante Resolución No. 080 del 12 de Junio de 2006, se le cancelaron 09 Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del Primero (1º.) al Doce (12) de Junio de 2006, **CELESTINO MOJICA PEÑA**, mediante Resolución No. 083 del 15 de Junio de 2006, se le cancelaron 09 Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del Primero (1º.) al Trece (13) de Junio de 2006, **EDWIN HERRERA ZAPATA**, mediante las Resoluciones No. 088 del 20 de Junio de 2006, se le cancelaron 16 Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Primero (1º.) al Veinte (20) de Junio de 2006, y según Resolución No. 092 del 28 de Junio de 2006, se cancelaron 07 Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del Veintiun (21) al Veintiocho (28) de Junio de 2006, **CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**, mediante Resolución No. 088 del 20 de Junio de 2006, se cancelaron 15 Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Primero (1º.) al Veinte (20) de Junio de 2006, **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, mediante Resolución No. 091 del 23 de Junio de 2006, se cancelaron 16 Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Primero (1º.) al Veintitrés (23) de Junio de 2006 y **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**, mediante Resolución No. 101 del 29 de Junio de 2006, se cancelaron 21 Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Primero (1º.) al Veintinueve (29) de Junio de 2006.

14. EDWIN HERRERA ZAPATA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Veintinueve (29) al día Treinta (30) de Junio del año en curso. 02

15. CELESTINO MOJICA PEÑA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Catorce (14) al día Treinta (30) de Junio del año en curso. 14

16. ALFONSO PINZON MEJIA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Trece (13) al Treinta (30) de Junio del año en curso. 16

17. CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO, por las Sesiones desarrolladas desde el día Veintiun (21) al día

18. OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA, por las Sesiones desarrolladas desde el día Veinticinco (25) al día Treinta (30) de Junio del año en curso. 06

**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE  
Y CUMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).

El Primer Vicepresidente,  
**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente,  
**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,  
**ADRIANA DURAN CEPEDA**